

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro  
y Presupuestos

*Aviso comunicando va a ser incluida en el Índice de Entidades en liquidación la Delegación General para España de «Lloyd Alemán» (E-32)*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular, que en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente aviso, la Delegación General para España de la Entidad «Lloyd Alemán», domiciliada en Madrid, calle Alcalá, número 88, va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras inscritas e incluida en el Índice de las que están en liquidación. Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas podrán dirigirse a este Centro directivo, Subdirección General de Seguros, Castellana, 110, Madrid, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 27 de noviembre de 1969.—El Director general, José Vilarasau Salat.

## Administraciones de Aduanas

## BALEARES

Por desconocerse el actual paradero de los herederos del señor don Christian Saaha Heilman, súbdito extranjero fallecido en Ibiza (Baleares) el 2 de enero de 1968, por el presente edicto se les notifica que:

Como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 69/1968, instruido en esta Aduana por intervención de un automóvil «Mercedes», matrícula 8319 ED 59, les ha sido impuesta la multa de treinta mil pesetas por infracción del caso 1 b) del artículo tercero de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la misma Ley.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días a partir del siguiente al pago del importe de la multa deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación: a), su devolución al extranjero; b), su introducción en zonas o depósitos francos, y c), su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma, 26 de noviembre de 1969.—El Administrador, P. S., Sebastián Llobera Amer.—6.042-E.

## Delegaciones Provinciales

## BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito «Necesario sin interés», número 409 de entrada y número 21.985 de registro de inscripción, constituido el 4 de abril de 1966, por un importe de 12.000 pesetas, por don Jacinto Fozuelo Villalba, como fianza de recurso de reposición expediente número 5962-A, incoado contra pensión «Jacinto», sita en Manacor, y a disposición del excelentísimo señor Ministro de Información y Turismo, se hace público dicho extravío, y de no ser presente el resguardo dentro de dos meses a partir de la publicación de este anuncio quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1939.

Habiéndose producido el extravío en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo de esta provincia, la inserción de este anuncio se realizará de oficio.

Palma, 22 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—6.043-E.

## MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 3.000 pesetas expedido en esta sucursal con los números 33 de entrada y 36.978 de Registro, constituido por don José Ortega Gómez y a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, se anuncia en este periódico oficial, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto desde la publicación del presente anuncio.

Málaga, 26 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—6.110-E.

## Tribunales de Contrabando

## BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de John Keyes, de nacionalidad norteamericana, con último domicilio conocido en Ibiza, Ignacio Riquer, número 2, Pensión Oliver, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 3 de enero de 1970, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 265/69 (grifa), en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 3 de diciembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—6.235-E.

## GERONA

Desconociéndose el actual paradero del Director-Gerente de «Furas, S. A.», con último domicilio conocido en la calle Llull, número 134, de Barcelona, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de diciembre de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 99/69, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Gerona, 4 de diciembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—6.270-E.

## MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco González Pérez, de treinta y ocho años, casado hijo de Juan y María, industrial, natural de San Roque, cuyo último domicilio conocido era en calle Colón, número 44, de San Roque, que interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, por don Rafael Pérez Estrada, en nombre y representación de Francisco y Juan Pérez Gómez; don José Criado Baena, en nombre de Manuel Benítez Ocaña; don Manuel Rodríguez-Piñero y García, por Antonio Vargas Pérez, Juan González Agüera, Francisco Cuenca Carrasco, Pablo Núñez Rondón y Antonio Rodríguez López, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 150/1968, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 28 de noviembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—6.147-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Dirección General de Minas

*Solicitud de declaración de aguas minero-medicinales*

Por don Juan de Arana y Santoyo, en nombre del Patrimonio Forestal del Estado, ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial «Fuente de Pedregareta», sito en el monte Binifaldó, número 1, del término municipal de Es-corza (Mallorca), provincia de Baleares.

Lo que se hace público, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Catastro Minero—, en el plazo de quince días hábiles a partir de la presente publicación.

Madrid, 28 de noviembre de 1969.—El Director general, Enrique Dupuy de Lome.

Por don Lino Mera Campos, en su nombre y en el de sus hermanos, ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial «Mera Campos», del Ayuntamiento de San Saturnino, provincia de La Coruña.

Lo que se hace público, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Catastro Minero—, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 28 de noviembre de 1969.—El Director general, Enrique Dupuy de Lome.

## Delegaciones Provinciales

### BARCELONA

#### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: MS/ce-45498/69.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Electrificación de diseminados del término municipal de Sora (Barcelona).

Características: Red aérea de aluminio-acero de 54,6 y 17,8 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos metálicos y de madera de 8.426 metros de longitud, que alimentará seis estaciones transformadoras de 30, 30, 50, 50, 75 y 75 KVA., relación 25/0,380-0,220 KV.

Red aérea en B. T. sobre apoyos de madera en conductor AL-AC de 10, 16, 25 y 40 milímetros cuadrados de sección que comprende los seis sectores alimentados por las estaciones transformadoras citadas.

Presupuesto: 4.515.167 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407 Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—11.476-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de

marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Fundación Balmesiana», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fundación Balmesiana».

Domicilio: Calle Durán y Bas, número 9, Barcelona-2.

Patronato Directivo: Director general, don Juan Roig Gironella; Secretario, don José Vives Gatell; Vocales, don Isidoro Goma, don Angel Fàbrega Grau, don José Font Rius, don Javier Ribó Rius, don Feliciano Alcover, don José María Vélez Cantarell y don Federico Udina Martorell.

Título de la publicación: «Espíritu, Cuadernos del Instituto Filosófico de Balmesiana».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: 96.

Precio: 70 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Hacer llegar al público culto español que ni pertenece a las Universidades del Estado ni a las de la Iglesia el conocimiento de las Ciencias filosóficas, teológicas, escriturísticas católicas de que tiene necesidad. Comprende los temas: Filosóficos, Teológicos, Escriturísticos y de Ciencias afines.

Director: Don Juan Roig Gironella. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 27 de noviembre de 1969.—El Director general, Alejandro Fernández Sordo.—3.389-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Empresa Periodística Editorial Cartagena, S. A.» (EPECSA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Empresa Periodística Editorial Cartagena, S. A.» (EPECSA).

Domicilio: Calle Escorial, número 9, Cartagena (Murcia).

Consejo de Administración: Presidente, don José García Carreño; Vicepresidente, don Gonzalo Wandosell Morales; Secretario, don José Pertuza Cremades; Vocales-Consejeros, don Francisco Moya Núñez, don Alvaro de Lamo de Callavay don José Luis Botella García.

Capital social: 4.250.000 pesetas.

Título de la publicación: «El Noticiero de Cartagena».

Subtítulo: «Diario de la Tarde».

Lugar de aparición: Cartagena (Murcia).

Periodicidad: Diaria (excepto domingos).

Formato: 50 por 35 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Defensa de los intereses nacionales, provinciales y locales dentro de los principios que inspiran el Movimiento Nacional y las Leyes Fundamentales del Reino.

Temas que comprende: Información general nacional e internacional.

Director: Don Manuel Carreño López. R. O. P. número 1.033.

Madrid, 27 de noviembre de 1969.—El Director general, Alejandro Fernández Sordo.—3.393-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Jesús Paz Pereira», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jesús Paz Pereira».

Domicilio: Paseo de la Virgen del Puerto, número 5, Madrid.

Título de la publicación: «Discovisión».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 15 por 21 centímetros.

Número de páginas: 20 (iniciales).

Precio: Dos pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Elemento de promoción y relaciones públicas de los establecimientos de discos y electrodomésticos para con sus clientes. Comprende los temas de: Programas de televisión, Programas musicales de radio, Novedades discográficas, Consultorio del disco, Clasificación de ventas y popularidad de los discos, Horóscopos, Novedades y «Chismes» del mundo del disco.

Director: Don Jesús Paz Pereira. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 2 de diciembre de 1969.—El Director general, Alejandro Fernández Sordo.—11.511-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono industrial «Juncarilla», de Albolote y Peligros (Granada).

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante el plazo reducido a quince días, a tenor del Decreto 1642/1969, de 10 de julio, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono industrial «Juncarilla», sito en el término municipal de Albolote y Peligros (Granada).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Granada, plaza de Villameña, 1, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la referida Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 6 de diciembre de 1969.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez.—8.174-A.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 21 de noviembre de 1968 por el «Banco Herrero, S. A.»:

Cuarenta y ocho mil acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 288.001 a 336.000, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales del año 1969 y siguientes.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de octubre de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico, Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.500-C.

## BANCO DE ESPAÑA

BILBAO

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles números 31.410 y 32.863 de pesetas nominales 5.000 y 14.000, respectivamente, de Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a nombre de don Ignacio Ruiz García; si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Bilbao, 28 de noviembre de 1969.—El Secretario, A. Sobrado.—3.753-6.

GIJON

Extraviado el resguardo de depósito número T. 19.647, de 40.000 pesetas nominales, a nombre de los Ferrocarriles de Langreo, Carreño, Vasco Asturiano y Económicos de Asturias, conjuntamente, si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no hay reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando exento este Banco de toda responsabilidad, según determinan los artículos 4.º y 12 de su Reglamento.

Gijón, 30 de noviembre de 1969.—El Secretario, L. de Sevilla.—3.724-5.

Bienes incursos en presunción de abandono, que de no ser reclamados por los interesados pasarán a propiedad del Estado de acuerdo con el Real Decreto de 24 de enero de 1928:

Depósito en efectivo número 733, de pesetas 474,85, a nombre de doña Isabel Álvarez Díaz; saldos de cuenta corriente: Administración Sub Tabacalera, 996,68 pesetas; don Florentino Cueto Felgueroso, 200 pesetas; don Adolfo Natural Martínez, 122,96 pesetas, y don Casimiro Velasco Díaz, 590,00 pesetas. Depósito valores: Número In. 779, de doña Felisa García Martínez, usufructuaria, y Concepción, José Ramón, Josefina, María Antonia y Francisco J. Sánchez del Campo, nudopropietarios, de 5.000 pesetas en interior 4%; número 16.247, de doña Emilia Alvargonzález Pérez de la Sala, de 200 pesetas, en exterior 4%; número 15.870, de don Ri-

cardo Fandiño Friera, de 4.000 pesetas, en amortizable 4%, y número 17.437, de doña Cándida Muñiz Álvarez y doña Amparo Fernández Muñiz, de 1.000 pesetas, en amortizable 4%.

Gijón, 30 de noviembre de 1969.—El Secretario, L. de Sevilla.—3.725-5.

## PAPELERA DE LEIZA, S. A.

### Anuncio de fusión y de cambio de denominación social

A efectos de lo previsto en los artículos 86 y 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se hacen públicos los siguientes acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Leiza (Navarra) el día 19 de noviembre de 1969.

1.º Aprobar el cambio de denominación de la Sociedad que, en adelante, girará bajo el nombre de «Sarrío, Compañía Papelera de Leiza, S. A.»

2.º Aprobar la concentración por fusión de «Papelera de Leiza, S. A.»; «Sarrío C. A. P., S. A.» y «Eurokote, S. A.», mediante absorción por la primera de las dos últimas, disolviéndose las dos Sociedades absorbidas y transmitiendo en bloque sus patrimonios a «Papelera de Leiza, S. A.» que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquéllas. Asimismo, se acordó aceptar la transferencia de las acciones de «Inmobiliaria Samar, S. A.» y de las participaciones de cuantas Sociedades componen el grupo de Empresas «Sarrío C. A. P.», según la valoración que de las mismas propuso el Consejo de Administración.

3.º A los socios de las Entidades que se disuelven se les entregará una acción de «Papelera de Leiza, S. A.», por cada acción de «Sarrío C. A. P.» o de «Eurokote, S. A.», de que sean propietarios en el momento de la fusión.

4.º Proceder a ampliar el capital de esta Sociedad a 610.000.000 de pesetas, con renuncia por parte de los accionistas actuales a su derecho de preferente suscripción de nuevas acciones.

5.º Facultar al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de los accionistas que, en su caso, ejerzan el derecho a separarse de la sociedad a tenor del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

6.º Facultar al Consejo de Administración para que lleve a efecto todos y cada uno de los trámites de la fusión hasta el otorgamiento de las oportunas escrituras y su inscripción en el Registro Mercantil, así como para realizar cuantos actos, actuaciones y contratos y para suscribir cuantos documentos consideren precisos para la anterior finalidad, pudiendo delegar estas facultades en cada uno o varios de sus miembros para que los lleven a efecto por sí o por los apoderados que designen.

7.º Facultar al Consejo de Administración para que decida sobre la conveniencia de desistir o no de la fusión proyectada, en el caso de que no sean concedidas las exenciones fiscales que para la misma se solicitan.

8.º Aprobar el Balance del 18 de noviembre de 1969.

Madrid, 6 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Marco Sarrío.—3.769-9.  
2.º 11-12-1969

## SARRIO C. A. P., S. A.

### Anuncio de fusión

A efectos de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los siguientes acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Leiza (Navarra) el 19 de noviembre de 1969:

1.º Aprobar la concentración por fusión de «Papelera de Leiza, S. A.»; «Sarrío C. A. P., S. A.» y «Eurokote, S. A.», mediante absorción por la primera de las dos últimas.

2.º Aprobar la disolución sin liquidación de «Sarrío C. A. P., S. A.» y la transmisión en bloque de su patrimonio a «Papelera de Leiza, S. A.», que quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones, recibiendo los socios de «Sarrío C. A. P., Sociedad Anónima», una acción de «Papelera de Leiza, S. A.», por cada acción de «Sarrío C. A. P., S. A.», de que sean propietarios en el momento de la fusión.

3.º Facultar al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de los accionistas que, en su caso, ejerzan el derecho a separarse de la Sociedad a tenor del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Facultar al Consejo de Administración para que lleve a efecto todos y cada uno de los trámites de la fusión hasta el otorgamiento de las oportunas escrituras y su inscripción en el Registro Mercantil, así como para realizar cuantos actos, actuaciones y contratos y para suscribir cuantos documentos consideren precisos para la anterior finalidad, pudiendo delegar estas facultades en cada uno o varios de sus miembros para que los lleven a efecto por sí o por los apoderados que designen.

5.º Facultar al Consejo de Administración para que decida sobre la conveniencia de desistir o no de la fusión proyectada, en el caso de que no sean concedidas las exenciones fiscales que para la misma se solicitan.

6.º Aprobar el Balance del 18 de noviembre de 1969.

Madrid, 6 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Marco Sarrío.—3.769-9.  
2.º 11-12-1969

## EUROKOTE, S. A.

### Anuncio de fusión

A efectos de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los siguientes acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Leiza (Navarra) el 19 de noviembre de 1969.

1.º Aprobar la concentración por fusión de «Papelera de Leiza, S. A.»; «Sarrío C. A. P., S. A.» y «Eurokote, S. A.», mediante absorción por la primera de las dos últimas.

2.º Aprobar la disolución sin liquidación de «Eurokote, S. A.» y la transmisión en bloque de su patrimonio a «Papelera de Leiza, S. A.» que quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones, recibiendo los socios de «Eurokote, Sociedad Anónima», una acción de «Papelera de Leiza, S. A.», por cada acción de «Eurokote, S. A.», de que sean propietarios en el momento de la fusión.

3.º Facultar al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de los accionistas que, en su caso, ejerzan el derecho a separarse de la Sociedad a tenor del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Facultar al Consejo de Administración para que lleve a efecto todos y cada uno de los trámites de la fusión hasta el otorgamiento de las oportunas escrituras y su inscripción en el Registro Mercantil, así como para realizar cuantos actos, actuaciones y contratos y para suscribir cuantos documentos consideren precisos para la anterior finalidad pudiendo delegar estas facultades en cada uno o varios de sus miembros para que los lleven a efecto por sí o por los apoderados que designen.

5.º Facultar al Consejo de Administración para que decida sobre la convenien-

cia de desistir o no de la fusión proyectada, en el caso de que no sean concedidas las exenciones fiscales que para la misma se solicitan.

6.º Aprobar el Balance del 18 de noviembre de 1969.

Madrid, 6 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Marco Sarrió.—3.770-9.  
2.ª 11-12-1969

#### ALGODONERA DE CATALUNA, S. A.

##### Junta general ordinaria

El día 30 de diciembre de 1969, a las once horas, en Casanova, número 52, de Barcelona, en primera convocatoria, y el siguiente día 31, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, se celebrará Junta general ordinaria de accionistas sobre Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1968/69, aprobación de la gestión del Administrador, nombramiento de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de diciembre de 1969.—El Administrador.—4.026-D.

#### EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

##### Adquisición de lunas para autobuses

Concurso público para la adquisición de diversas partidas de lunas.

Las ofertas deberán entregarse en la Secretaría de la Empresa antes de las doce horas del día 20 de diciembre de 1969 o depositadas en una oficina de Correos antes de la indicada fecha.

Los pliegos de condiciones y planos de las lunas pueden ser examinados en los locales de esta Empresa (División Comercial), calle de Alcántara, 24, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

La apertura de pliegos, el día 22 de diciembre de 1969, en sesión pública.  
Madrid, 5 de diciembre de 1969. — 8.095-A.

#### QUIMICA VALENCIANA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1961, se convoca a la Junta general de accionistas de «Química Valenciana, S. A.», que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre próximo, a las trece horas, en el domicilio social en Valencia, calle Número Cinco del Plano Parcial II, hoy calle de Salvador Ferrandis Luna número 24, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 31 de diciembre, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y el Balance del ejercicio 1968 y distribución de beneficios.
2. Ruegos y preguntas.

Valencia, 15 de noviembre de 1969.—El Presidente, José Luis Gómez Fabra. — 11.509-C.

#### DOSA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle General Mola, número 55, piso 6.º, letra A, el próximo día 29 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día y misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- Primero.—Aplicación del objeto social.
- Segundo.—Propuesta y ampliación, en su caso, del capital social.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Domínguez Rubio.—11.513-C.

#### CIROJA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de diciembre del corriente año, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- Aprobación, si procede, del estado de cuentas.
- Distribución de beneficios.
- Ruegos y preguntas.

Logroño, 4 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo.—4.025-D.

#### CRUZ ROJA ESPAÑOLA

##### Asamblea Provincial de Ceuta

Siguiendo instrucciones de la Asamblea Suprema se convoca subasta para la enajenación del antiguo Hospital de la Institución, sito en la calle Falange Española, número 90, edificado sobre un solar de 2.300 metros cuadrados, aproximadamente. El tipo de licitación ha sido fijado en 5.719.000 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en el salón de actos del actual Hospital, sito en Calvo Sotelo, número 116, a los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas.

La entrega de plicas se hará en la Secretaría del Hospital, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior al acto de subasta.

Los licitadores depositarán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá una garantía definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Estas fianzas se harán en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... piso ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» ..... correspondiente al día ..... para la subasta de enajenación del antiguo Hospital de la Cruz Roja de Ceuta, solicita la adjudicación de dicho edificio por el precio que se indica ..... (señalar en letra y cifras la cantidad).  
(Ceuta, fecha y firma.)

Ceuta, diciembre de 1969.—8.068-A.

#### ASOCIACION DE EXPORTADORES DE PATATAS, S. A.

(A. E. P.)

VALENCIA

Avenida Marqués de Sotelo, 4

##### Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre próximo, a las once horas, en el domicilio social, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado en 30 de junio pasado y aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria tendrá lugar en segunda, al si-

guiente día, a la misma hora, en el propio domicilio y con el expresado orden del día.

Valencia, 2 de diciembre de 1969.—El Consejero Delegado.—11.510-C.

#### INMOBILIARIA URBIS, S. A.

##### Opción por el reembolso de obligaciones simples convertibles. Emisión de 1963

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión y con el sorteo efectuado el día 6 del actual, con intervención del Comisario y ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, los tenedores de las obligaciones de dicha emisión números 86.193 al 110.629 y 248.130 al 251.192, ambos inclusive, podrán optar, antes del 25 del actual, por el reembolso del capital nominal de sus títulos. Para el ejercicio de este derecho de opción deberá presentarse en las oficinas de la Sociedad emisora, avenida de Menéndez Pelayo, 71, de esta capital, antes del indicado día 25 del presente mes, debidamente cumplimentado, el correspondiente boletín, que será facilitado en dichas oficinas.

Todas las obligaciones que fueron objeto de la opción por el reembolso en la forma y plazo antes expresados, quedarán amortizadas el 31 de diciembre del corriente año, siendo pagadero su capital nominal a partir del 1 de enero de 1970, contra entrega de los títulos, dejando de devengar interés desde la fecha de su amortización.

Los tenedores de las obligaciones comprendidas en los números antes expresados que no hagan uso del derecho de opción por el reembolso, continuarán en posesión de sus títulos con iguales derechos que cualesquiera otros vigentes.

Madrid, 6 de diciembre de 1969.— 11.573-C.

#### INMOBILIARIA URBIS, S. A.

##### Dividendo a cuenta ejercicio 1969

Por acuerdo del Consejo de Administración se abonarán, a partir del día 2 de enero próximo y en concepto de dividendo, a cuenta del ejercicio de 1969, 25 pesetas líquidas a las acciones de primera serie, números 1 al 30.000, y de segunda serie, números 1 al 1.832.631, y pesetas 12,50 a las acciones de segunda serie números 1.832.632 al 1.913.614.

Contra presentación del cupón número 44 podrá hacerse efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo, Central, Santander, Bilbao, Popular Español, Herrero y Crédito Balear.

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.572-C.

#### INMOBILIARIA URBIS, S. A.

##### Intereses obligaciones. emisión 1963

Números 1 al 110.629, 248.130 al 343.498, 354.113 al 354.612, 359.613 al 369.112 y 370.999 al 550.000.

A partir del día 1 de enero próximo se hará efectivo en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, Madrid, contra entrega del cupón número 14, el interés de las obligaciones no amortizadas, números 1 al 110.629, 248.130 al 343.498, 354.113 al 354.612, 359.613 al 369.112 y 370.999 al 550.000, correspondiente al segundo semestre de 1969, por un líquido a percibir por cupón de 26,22 pesetas.

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.571-C.

#### INMOBILIARIA URBIS, S. A.

##### Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización acordada en la Junta general extraordinaria celebrada el

29 de abril de 1968 y en cumplimiento de los acuerdos adoptados en su reunión de 3 de diciembre del corriente año, aumenta el capital social en 97.180.500 pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de 194.361 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales, de segunda serie, números 1.913.615 al 2.107.975, con cupones del 46 al 75, que podrán suscribir los accionistas poseedores de las acciones números 1 al 30.000 de primera serie y 1 al 1.913.614 de segunda serie, del 20 de diciembre de 1969 al 20 de enero de 1970, en los Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo, Central, Santander, Bilbao, Popular Español, Herrero, Crédito Balear y Confederación Española de las Cajas de Ahorro, en las condiciones siguientes:

1.º Cada accionista podrá suscribir una acción nueva por cada diez antiguas que posea. Este derecho de suscripción se acreditará mediante la presentación del cupón número 43, que queda anulado a todo otro efecto. Participarán en todos los derechos sociales desde el 1 de enero de 1970.

2.º En el acto de la suscripción deberá efectuarse el pago total del nominal, o sea, 500 pesetas como total desembolso por acción suscrita.

3.º El Consejo de Administración dispondrá libremente de las acciones sobrantes por no haber sido suscritas dentro del plazo establecido.

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.570-C.

#### LA ALMOZARA, S. A.

##### Convocatoria para Junta general extraordinaria

Para tratar de la modificación de los artículos 6.º y 11 de los Estatutos sociales, propuesta al Consejo en la Junta general ordinaria anterior, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 de diciembre de 1969, a las once horas, en el salón de sesiones, situado en la calle de Don Jaime I, 18, planta baja.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo, Juan Royo-Villanova Magdalena.—11.560-C.

#### GAS REUSENSE, S. A.

##### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía, en cumplimiento de cuanto dispone la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de conformidad con los artículos 13 y 15 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 29 del actual, a las diecisiete horas, en el

local de la calle Arrabal Santa Ana, número 45, y en segunda convocatoria, de ser necesario, el siguiente día 30, a la misma hora y lugar, para tratar y resolver sobre los siguientes extremos del orden del día:

1. Reducción de capital al amparo del artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.
2. Cambio de domicilio social.
3. Examen y aprobación de las gestiones y acuerdos tomados por el Consejo de Administración hasta el día de la fecha de la celebración de la Junta.
4. Renovación del Consejo.
5. Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta.

Tendrán derecho a asistencia todos los señores accionistas que con cinco días de antelación a la celebración de la Junta hayan depositado en la Caja de la Compañía las acciones o resguardos acreditativos de tenerlas depositadas a su nombre en cualquier establecimiento bancario y a emitir voto los que posean un mínimo de cinco acciones, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales.

Reus, 3 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.578-C.

#### AGUAS POTABLES DE SAN FELIU DE GUIXOLS, S. A.

«Aguas Potables de San Feliu de Guixols, S. A.», convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el local social el día 29 de los corrientes, a las doce horas, al objeto de tratar del aumento del capital social, mediante la emisión de nuevas acciones y consiguiente reforma, en su caso, de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos sociales.

San Feliu de Guixols, 9 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro José Coll Llach.—11.577-C.

#### IDEAL PLASTICA FLOR, S. A.

##### BARCELONA

Se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Valldaura, número 213, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 1969, a las siete de la tarde, o el siguiente día hábil, en segunda, a la misma hora, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en la siguiente orden del día:

- 1.º Sobre la incorporación de la cuenta de regularización del balance, al capital social.
- 2.º Conferir facultades al Consejo de Administración para el desarrollo del plan de incorporación.

Barcelona, 6 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.561-C.

#### IBERIA, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 9 de enero de 1970, a las diecinueve horas, en el domicilio social, paseo de Gracia, número 43, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Reorganización del Consejo de Administración.
- 2.º Modificación artículos 30, 31, 37 y 38 de los Estatutos sociales.

De no concurrir en la primera convocatoria el quórum de asistencia que señala la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria se reunirá, en segunda convocatoria, a las veinte horas del día 10 de enero de 1970.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, respecto a la asistencia a Juntas generales.

Barcelona, 10 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Rosell Esmet.—11.557-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE REASEGUROS NACIONALES E INTERNACIONALES

(S. A. E. R. N. I.)

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 9 de enero de 1970, a las dieciocho cuarenta y cinco horas, en el domicilio social, paseo de Gracia, número 43, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Reorganización del Consejo de Administración.
- 2.º Modificación del artículo 40 de los Estatutos sociales.

De no concurrir en la primera convocatoria el quórum de asistencia que señala la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria se reunirá, en segunda convocatoria, a las diecinueve cuarenta y cinco horas del día 10 de enero de 1970. Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, respecto a la asistencia a Juntas generales.

Barcelona, 10 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Rosell Esmet.—11.558-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y ALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	2,00 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.